

# DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.



**EN ESTA CIUDAD.**

Subscripcion mensual..... 10 rs. yd.  
Cada número suelto..... 6 cuartos.

**FUERA DE ELLA.**

Cada trimestre franco de portes.  
Per la diligencia ó correo 48 rs.

**ANUNCIOS DEL DIA.**

*Santiago Apóstol, patron de España y San Cucufate Mártir.*

**CUARENTA HORAS.**

Estan en la iglesia de religiosas de nuestra Señora y Enseñanza: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

*Hoy es fiesta de precepto.*

**AFECCIONES ASTRONOMICAS.**

Día.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y Atmósfera.	Sol.	
24	6 mañ.	21	6 33	O. nubecillas.	Sale á 4 h. 47 ms. mañana.	H. M.
id.	2 tard.	27	33	S. O. nubes.		Merid. 12
id.	10 noc.	23	33	S. O. sereno.	Se pone á 7 h. 13 ms. tarde.	Relojos 12 6

*Orden de la plaza del día 24 de julio de 1846.*

**SERVICIO PARA EL 25.**

Gefe de dia, D. Antonio Navazo, teniente coronel graduado primer comandante del regimiento infantería de Córdoba. = Parada, los cuerpos de la guarnicion. = Rondas y contrarondas, Córdoba. = Hospital y provisiones, Constitucion. = Teatros, Córdoba. = El sargento mayor interino, José María Cortés.

**ESPECTÁCULOS.**

**TEATRO PRINCIPAL.**

Sinfonía del Furioso. La comedia en tres actos; García del Castañar; que hace seis años no se representa por la tarde. Baile nacional. Y el divertido sainete: Los cortejos burlados.—Entrada 3 rs.

La ópera en tres actos, titulada: Maria di Rohan; música del maestro Donizetti.—Entrada 4 rs.

Nota.—A la mayor brevedad se ejecutará la comedia nueva: La modista alférez.

**TEATRO NUEVO.**

Sinfonía del maestro Donizetti. La linda comedia en dos actos: Lo de arriba abajo; en la que la señora Yañez, sin embargo de no ser de su carácter ni su parte, ha descendido en desempeñar el papel de Ildefonsa (la Manola). En los intermedios se tocarán valeses de Straus.—Entrada 3 rs.

Nota.—Se disponen para la mayor brevedad el gran drama: Las huérfanas de Amberes, El vivo retrato, Urg el almógovar, y El guardabosque.

## BARCELONA.

*Del diario El Fomento de ayer.*

Dice que el sistema tributario; mas aun que por el fondo de sus bases, por la manera de aplicarlas, veja á los contribuyentes y motiva pronunciada aversion, y que es de lamentar que las autoridades subalternas en vez de templar su rigor agraven la dureza de sus exacciones.

Cada día es mas apremiante y de necesidad del momento el que la junta de comercio ó la autoridad á quien corresponda declare terminantemente qué falta de peso deben tener las pesetas de columnas para poder ser rehusadas; de lo contrario irá cada día en aumento el abuso de que personas cavilosas se resistian á admitir hasta las de mejor ley, ocasionando graves perjuicios á los tenedores de ellas y pudiendo dar márgen como lo decíamos en otro número á contestaciones y disgustos que deben á toda costa evitarse.

—Los vecinos de las calles den Cremat gran y Cremat xic, Flasaders y algunas de las contiguas á las mismas, deseosos de honrar á sus ínclitos patronos S. Jaime y Santa Ana y de entregarse á un regocijo puro y religioso, han dispuesto algunas funciones al igual de las que se celebraban en otros tiempos de felicidad y concordia, esperando que no solo todo aquel vecindario, sino el resto de esta ciudad laboriosa concurrirá á disfrutar de tan inocentes pasatiempos. Segun antigua costumbre, por la tarde habrá sortija y piñata, y por la noche iluminaciones y una serenata.

—Un pilluelo vestido decentemente con trage de gorra y chaqueta con escusa de comprar un pañuelo, entró ayer por la mañana en la tienda de géneros de sedería de D. Juan Gilabert, sita en el Call, en ocasion en que otro de los dependientes de la tienda del frente tambien de propiedad de dicho señor, observaba los ocultos manejos de que aquel se valiera para esconder dos pañuelos entre el pecho y la chaqueta; esperó pues que saliese á la calle, y con el ausilio del alcalde de barrio que vive allí inmediato y de un municipal, registraron al ratero ocupándole las prendas robadas, á consecuencia de lo cual fue conducido preso á la alcaldía y se le forman las correspondientes diligencias que deberán pasar al juzgado de primera instancia.

—Amena y variada fue la funcion que la Sra. Rossetti escogiera para su beneficio en la noche del jueves; la concurrencia sin embargo fue bastante escasa, efecto que indudablemente puede atribuirse á lo riguroso de la estacion y á lo subido del precio de las entradas. En general todas las piezas que se cantaron gustaron mucho, siendo muy aplaudidos la beneficiada y el Sr. Moriani en el duo de la *Linda*. En el segundo acto de dicha ópera el señor Ronconi cantó su parte con espresion y buen gusto y por tres veces fue estrepitosamente aplaudido y despues llamado á la escena. El duo del tercer acto de *I Puritani* produjo un efecto sorprendente, pues en particular el alegre lo dijo el señor Moriani con un fuego y una pasion tal, que escitó en todos los ángulos del teatro un entusiasmo inesplicable. El público pidió por aclamacion que el inspirado y célebre cantante volviese á la escena despues de corrido el telon, como en efecto lo verificó acompañado de la señora Rossetti, y fue saludado nuevamente con doble salva de aplausos.

—El martes llegó á esta ciudad D.<sup>a</sup> Josefa Palma, acompañada de D.<sup>a</sup> Maria-

na Chafino, actriz tambien de los teatros de la corte, para pasar aqui el mes que queda de verano. Escusado es decir el gusto con que oiria este público á la apreciable dama joven de que tan gratos recuerdos conserva, y por lo tanto creemos deber recordar á la empresa del Teatro principal que falta aquella parte en la compañía española por haberse rescindido la contrata con la señorita Vera, y que estando obligada á escriturar otra, los admiradoras de la señorita Palma le agradecerian el que la ajustase para algunas representaciones, interin se llena el vacío que hay en dicha compañía.

*Noticia de los fallecidos en el día 24 de julio de 1846.*

Casados » — Viudos 1 — Solteros 1 — Niños 4 — Abortos »  
 Casadas » — Viudas » — Solteras 3 — Niñas 2 —  
 Nacidos.—Varones 4 — Hembras 6

Sr. Redactor del Diario de Barcelona.—He de merecer de V. se sirva insertar en su apreciable periódico el escrito que con esta fecha remito al redactor del Fomento, cuyo tenor es el siguiente.

«Muy señor mio: He visto el artículo de fondo del periódico que V. redacta correspondiente al día de hoy, y me ha causado la mayor estrañeza el que en personas que toman á su cargo el dirigir la opinion pública, quepa el escribir las inexactitudes de que dicho artículo se halla atestado. En él se hace un severo cargo á los funcionarios del gobierno por el modo de plantear en esta capital el nuevo sistema tributario, y á mí particularmente, que como encargado de la recaudacion de las contribuciones, se me atribuyen graves faltas en el cumplimiento de mis obligaciones. Se dice que para la recaudacion del impuesto sobre bienes inmuebles se exige el pago de los cupos individuales dentro del preciso término de veinte y cuatro horas, sin previo aviso, y sin dar el menor tiempo para reclamar contra los errores que al fijarlos hayan podido cometerse: Imposible parece que haya sido V. sorprendido hasta el punto de decidirse á estampar tantas inexactitudes en un documento público. Si V., señor editor, ignora como particular, los trámites que se han seguido para la recaudacion del mencionado impuesto, debía antes de haber arrojado el anatema que encierra su artículo contra los delegados del gobierno de S. M.; debía, repito, haberse informado de estas oficinas ó con personas bien intencionadas, y hubiera sabido que despues de los repetidos anuncios de la administracion y bandos de la intendencia fijando plazos y concediendo prórogas para que los contribuyentes se presentasen á satisfacer las cuotas que por sus propiedades les habian sido detalladas en el segundo semestre de 1845; se pasaron por mí, papeletas de invitacion á todos los que habian desoido los mandatos de la autoridad, en las cuales se espresaba la cantidad que cada uno debía satisfacer, y no se le señalaba para realizarla, el término de 24 horas, como equivocadamente sienta V., sino el de tres dias conforme previene el real decreto de 23 de mayo del año próximo pasado. Posteriormente el señor intendente, de acuerdo con el Excmo. Sr. Capitan general, mandó repartir papeletas de discrecion que dejaron los mozos de la escuadra á los inquilinos de las fincas sobre que afecta la contribucion, como está mandado; Y últimamente, y solo cuando la autoridad ha agotado todas las medidas de conciliacion, que los contribuyentes han constantemente despreciado; ha sido cuando ha debido echarse mano de las medidas coactivas que señala el insinuado real decreto de 23 de mayo, y que tal vez por haber sido aplicadas con demasiada

indulgencia por parte de la intendencia, no han producido todo el efecto que era de esperar, contribuyendo á que los propietarios de Barcelona continúen con un atraso en el pago de las contribuciones en que ningun otro pueblo de España se encuentra, y mientras los demas de esta misma provincia han sufrido ya apremios para el pago de la contribucion correspondiente al primer semestre del año actual. Otra falta de exactitud contiene el artículo de que me voy ocupando; cuando supone que no se da tiempo á los contribuyentes para reclamar contra los errores que puedan haberse cometido en el repartimiento del impuesto territorial. Muy ignorante debe V. estar, señor redactor, de las reales órdenes que rigen para la exaccion de las contribuciones; pues á no ser asi, no era posible que olvidase V. que por el art. 115 de las disposiciones transitorias del Real decreto de 23 de mayo, se previno que luego de formado el repartimiento se espusiera al público por espacio de quince dias para oír y resolver las reclamaciones que sobre él se hiciesen, y que terminado este plazo se procediera inmediatamente á la cobranza sin perjuicio de los agravios que pudiesen hacer presente á la intendencia los contribuyentes; puesto que en caso de haber lugar á alguna rebaja esta tendria efecto en el repartimiento inmediato. Cumpliendo pues las oficinas con lo terminante de dichas disposiciones, anunciaron al público que se hallaban de manifiesto las listas en San Felipe Neri para conocimiento de los que quisiesen consultarlas. Si el abandono de algunos contribuyentes hizo que olvidasen un derecho que la ley les concede, suya será la culpa si en la exaccion del impuesto sufren algun perjuicio. Creo, señor Redactor, que lo manifestado bastará para que convencido V. de lo improcedente de su artículo, procure poner á las oficinas del Gobierno en el buen lugar que les corresponde, rectificando la opinion pública, harto estraviada; y que en lo sucesivo al tratar cuestiones como la que ha motivado este escrito, lo haga con los datos que sean necesarios para presentar las cosas tales como son en si; evitándome el haber de sostener polémicas que estoy decidido á renunciar, porque ni mis ocupaciones me lo permiten ni sientan á mi carácter de funcionario público. Barcelona 22 de julio de 1846.—Como encargado de la recaudacion de contribuciones por ausencia de D. José Gordon.—  
Ramon Contreras.

#### *Sociedad catalana del alumbrado por el gas.*

Si hasta ahora no ha sido públicamente rechazada la grave cuanto injusta é infundada acusacion contra la sociedad, que contenia el artículo de fondo del periódico de esta capital « El Fomento » en su número 550 correspondiente al día 3 del actual, es por haberse considerado insuficiente una mera contestacion para vindicar á aquella y desvanecer el errado concepto que podia haberse formado el público, al leer en dicho periódico « que la sociedad prevalida tal vez del atraso en los pagos desatiende escandalosamente el cumplimiento de sus compromisos. » Pero ya que mejor informados los señores redactores de dicho periódico en su número de 18 del corriente han tenido á bien rectificar aquel aserto, é indicar las verdaderas causas, á que se debe la escasez de la luz de que se queja el vecindario, creo no deber ocuparme mas en rebatir aquella inculpacion, y sí únicamente en acabar de ilustrar al público sobre una cuestion que tan de cerca le interesa.

Pocos saben que en la contrata formada por el Excmo. Ayuntamiento y la sociedad está fijado el consumo de gas para cada farol público, por hora de alumbrado; y que la luz que comunmente suministra la sociedad, lo ocasiona muy superior. Sin embargo ello es tan positivo, como que repetidas veces la administra-

cion ha ofrecido patentizarlo al Excmo. Cuerpo municipal, sin que nunca se haya querido aceptar esta prueba infalible colocando un regulador en el tubo de conduccion del gas á un farol público en las Casas Consistoriales, ó donde parezca á S. E.

En cuanto á la fijacion del tipo de consumo, la sociedad no tuvo en ella la menor parte; pues la corporacion municipal lo habia determinado anteriormente en las tabas publicadas; y lo que es mas, por un artículo de las mismas, tan intempestivo como nuevo en toda clase de subastas, previno que no se admitirian otras mejoras, sino las que se hicieren sobre el precio, privando de este modo á los licitadores de la facultad de ofrecer mas luz, y proporcionar otras ventajas á favor del público. De aqui dimanaron todos los absurdos de la contrata que el «Fomento» con mucha propiedad califica de estúpida.

Los inconvenientes que ahora se tocan, y no son sino efectos de la impericia é inesperienza, en materia de gas, de los que redactaron las tabas, pueden subsanarse fácilmente, sin ningun nuevo gravámen para el Excmo. Ayuntamiento, y en grande utilidad de los habitantes de esta capital, haciendo á la sociedad algunas concesiones, que en justicia no se le pueden negar.

Mucho puede haber contribuido á fomentar y robustecer en el público la opinion de que la escasez de la luz procede de incumplimiento de las obligaciones de la contrata por parte de la sociedad, la circunstancia de haber dado el empresario mayor cantidad de la contrata, y tal vez, de la actual, en los principios del alumbrado por gas; pero este hecho, que no se niega, prueba únicamente que convencido de la insuficiencia del consumo fijado en las tabas, quiso regalar al público con un exceso á que no se le podia obligar. Fácilmente se concebirá que habiendo pasado despues la administracion bajo la vigilancia de una junta elegida por los socios, ha sido preciso á esta, si nó conformarse enteramente á las condiciones de la contrata en cuanto al consumo de gas, cesar al menos de suministrarlo de modo que pudieran reconvenirle los que á ella han confiado sus intereses; y con mayor motivo en proporcion que se han ido perdiendo las esperanzas de que el Excmo. Ayuntamiento reconociese la importancia del sacrificio.

Por último; puedo asegurar al público, que la sociedad nunca ha dejado de cumplir, con exceso, sus obligaciones; que ha ofrecido y ofrece nuevamente justificarlo al Excmo. Ayuntamiento; y que á fin de hacer cesar los justos clamores del vecindario, proporcionándole el alumbrado que corresponde á esta ciudad, se halla dispuesta á ceder de su derecho, en lo que sea de razon, mediante hallar, en el Excmo. Cuerpo municipal una equitativa reciprocidad que no le ha de costar desembolso alguno, y que con justo titulo deberia ya conceder por muchos otros motivos. Barcelona 22 de julio de 1846.—El administrador, Pedro Farran.

## ANUNCIOS OFICIALES.

### TEATRO NUEVO.

Los acreedores de la fallida empresa que fue del espresado teatro, acudirán por sí ó por persona competentemente autorizada, á la habitacion del infrascrito en el palacio episcopal, bajos, á percibir el dividendo que debe distribuírseles conforme á lo acordado en junta general del dia 12 del corriente. Barcelona 24 de julio de 1846.—Pedro Mártir Compte.

### *Sociedad musical barcelonesa.*

Por un caso imprevisto no puede darse el concierto que estaba anunciado para

el domingo próximo 26 del corriente. Los señores socios y demas personas á quienes se habia invitado para que presentasen listas de los sujetos que descasen convidar á fin de espedirles las correspondientes targetas, tendrán estas para el día en que se verifique el concierto, el cual se avisará con la debida anticipacion. Barcelona 24 de julio de 1846.—P. A. de la J. G.—El vocal, secretario primero, Isidro Vicente de Arroyo.

### RIFA

En celebridad de los dias de S. M. la Reina Madre D.<sup>a</sup> María Cristina de Borbon.

La mejora del empedrado público como parte del ornato de esta populosa capital, es el objeto de constantes desvelos del Exemo. Ayuntamiento, y deseando que los renlimentos destinados á aquella obra sean en proporcion del mayor número de trabajos que puedan emprenderse, aprovecha la feliz coyuntura de los dias de S. M. la augusta Reina Madre para abrir una rifa extraordinaria bajo el plan siguiente.

*Suerte extraordinaria de 25,000 reales vellon.*

Suertes ordinarias.

Una de 6,000 rs.; una de 1,000; diez de 800; diez de 400; y última de 1000.

Sea cual fuere el número de los jugadores se aseguran los premios indicados, y de lo que escediere de 30,000 se darán tres cuartas partes en suertes de 320 reales vellon, y el pico que tal vez resultare se añadirá á la última suerte de las de esta clase.

El número premiado con la suerte extraordinaria se volverá á la urna cuantas veces saliere.

Barcelona 21 de julio de 1846.—José Cornet, secretario del Exemo. Ayuntamiento constitucional.

### SUBASTAS.

A voluntad de su dueño se vende por el corredor D. Damian Tauler, una casa situada en la calle de la Bora del Rech de la presente ciudad, señalada de núm. 2, cuyos títulos obran en poder del escribano D. Francisco Just, que vive en la bajada de Santa Eulalia. Dicha venta se efectuará en la plaza de la Constitucion en la tarde de los dias 29, 30 y 31, á las seis de la tarde si la postura fuese admisible á juicio del interesado.

El dia primero de agosto próximo á las seis de la tarde se subastarán y rematarán, siendo la postura admisible; en la plaza de S. Jaime de esta ciudad, los tres solares de números 23, 24 y 25 del huerto de la menor Doña Isabel Feliu, sito en la calle del Olmo con vista á la muralla de tierra, mediante las condiciones y pactos que manifestará el corredor D. José Ferrer. Barcelona 24 de julio de 1846.—Jaime Rigalt.

### *Aduana nacional de Barcelona.*

Nota de los buques entrados en este puerto en el dia que se espresa, procedentes del extranjero y de América y de las horas de la presentacion de sus manifiestos en esta aduana.

*Horas de la presentacion  
de los manifiestos.*

### *Dia 24.*

Polacra toscana el Favorito, capitan Nicolas Romeo,  
de Albenga con carbon vegetal..... una y media de la tarde.

Vapor frances Fenicio, capitan M. Alegre, de Marse-  
lla con moneda..... nueve de la mañana.  
Bergantin napolitano Raito, capitan Nicolas Paraicon-  
dolo, de Terracina con carbon vegetal..... doce de idem.  
Barcelona 24 de julio de 1846 —L. Ballesteros.

#### *Caja de descuentos marítimos.*

Compañía anónima dedicada á la proteccion y fomento de la marina mercan-  
te española. Capital 200.000.000 de reales. El objeto principal de esta sociedad,  
es facilitar fondos á los armadores de buques españoles por un interes legal, con  
la hipoteca especial del buque y póliza de su seguro. Tambien adelanta dinero  
sobre cargamentos de su satisfaccion, facilita cartas de crédito para los puntos que  
se soliciten, y se encarga de la consignacion de buques donde convenga á sus  
dueños.

Para convencerse de las ventajas que un establecimiento de esta clase ha de  
reportar al comercio, basta dar una rápida ojeada á sus estatutos y enterarse de  
los medios adoptados por los que lo dirigen para llevar á cabo un pensamiento  
tan grandioso.

Los sugetos que se hallen en el caso de utilizarse de sus beneficios podrán en-  
tenderse con el comisionado de la empresa que suscribe en esta plaza, calle An-  
cha, núm. 48.—Dulcet y Lines,

### FUNCIONES DE IGLESIA.

La Iltre. y Vble. congregacion de Jesus, María y José y Sagrado Corazon de  
Jesus, establecida en la iglesia del Hospital general de Santa Cruz, celebrará  
mañana la acostumbrada funcion de cuarto domingo de mes. A las siete habrá  
comunion general con plática preparatoria; y por la tarde á las cinco y media se  
empezarán los espirituales ejercicios, y predicará el Dr. D. Antonio Gili, Pbro.  
Concluyéndose con las preces al Sagrado Corazon de Jesus, procesion y reserva  
del Santísimo Sacramento.

Mañana domingo se celebrará la festividad de la gloriosa Santa Ana, madre  
de la Santísima Virgen Maria, en su propia iglesia, con los cultos siguientes: á  
las siete de la mañana se cantará la misa matutinal con esposicion del Santísimo  
Sacramento: á las diez se empezará la misa mayor con música, y predicará el  
R. D. Ramon María Camps, Pbro. Por la tarde á las seis y media se dará prin-  
cipio al santo rosario, seguirá el trisagio, despues la novena de la Santa, y pre-  
dicará el R. D. Juan Renom, Escolapio, concluyéndose con los gozos. Durante  
la novena todos los días á las ocho y cuarto de la mañana, habrá oficio con espo-  
sicion del Santísimo Sacramento, y á las siete de la tarde se empezará la novena,  
concluyéndose con los gozos de la Santa.

### PARTE ECONOMICA.

#### DIETAS.

Una de 200 quintales de carbon de mata á 4 rs. la arroba en el barco del  
patron Juan Pujol.

#### AVISOS.

D. José de Torre se servirá presentarse en la calle nueva de San Francisco,  
núm. 28, entresuelo, para comunicarle un asunto que le interesa.

A diez horas de esta capital y ocho de Villanueva de Sitges, hay un salto de agua muy abundante de 44 palmos de elevacion, á resguardo de inundaciones y sin necesidad de hacer presa (*vulgo resclosa*), el cual se establecerá ó dará á censo bajo el precio y pactos que convengan. Se halla muy bien situado, con carretera practicable para todas direcciones, teniendo á corta distancia dos pueblos y dos villas. Informarán en la tienda de José Lluch, calle de la Librería, número 5.

Enseñanza de la lengua francesa. El profesor de la calle de San Francisco de Paula, núm. 5, piso primero, abrirá un curso de lengua francesa en su propia habitacion, y otro en la calle del arco de San Ramon del Call, núm. 3, piso principal.

#### CASAS DE HUESPEDES.

En la calle de Monserrate, núm. 3, piso segundo, hospedarán á tres ó cuatro señores á un precio módico.

#### VENTAS.

Se vende una tienda de chocolatero, acreditada, muy bien adornada y situada en parage céntrico de esta ciudad. Informarán en la calle mediana de S. Pedro, núm. 33, piso segundo.

Está para vender una bomba de cobre nueva de 58 palmos: el que desee comprarla podrá conferirse en la calle de Monjuich de S. Pedro, núm. 10, tienda de jabon.

En la calle de la Paja, núm. 2, cuarto piso, informarán de un piano que está de venta, de la última invencion, de seis octavas, de gusto, sumamente sólido y de mucha permanencia, á precio cómodo.

En la fábrica del torrente de Junqueras, entrando por la parte de la fuente núm. 10, hay para vender un surtido de mantelerías adamscados de hilo puro, chaquetas y otros tejidos de algodón.

#### RETORNOS.

El lunes próximo saldrá un ómnibus de la calle del Pino núm. 9, casa de Vicente Malla, para Esparraguera.

Juan Bautista Cateura, ordinario de Calella, pone en conocimiento del público que para comodidad de los viajeros ha puesto un ómnibus en dicha carretera y vice-versa: sale de Calella para esta ciudad los lunes, miércoles y viernes á las cuatro de la mañana, y de esta ciudad para Calella los martes, jueves y sábados al abrir las puertas; sale del meson de la Buena Suerte.

Del meson del Alba salen todos los días á las cuatro de la mañana los ómnibus de Isidro Nonell, para Gerona en un día, pagando 28 reales por asiento y 38 hasta Figueras, advirtiendo que de Gerona para Figueras no sale hasta la mañana siguiente. Tambien los hay que salen para Mataró á las nueve de la mañana, á las dos y media y á las cuatro de la tarde, y de Mataró para Barcelona á las cuatro y á las nueve de la mañana y á las dos y media de la tarde. Tambien hay carros para el transporte de géneros de lícito comercio.

#### SIRVIENTES.

En la calle de San Ramon núm. 3, piso primero, darán razon de una familia que tiene que pasar á Madrid, y desearia encontrar hasta aquel punto un eriado ó criada.

De una jóven que desea hallar colocacion ya sea para acompañar á alguna señora ó bien algunas señoritas, darán razon en la librería de los herederos de Roca.

## PARTE COMERCIAL.

### ABERTURAS DE REGISTRO.

El queche español Joven Eusebio, su capitan D. Juan Sala, saldrá para Almería el 1.º de agosto, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la agencia de Solá, frente la Aduana.

A principios del próximo mes de agosto saldrá de este puerto para el de Santiago de Cuba el muy velero y acreditado bergantín-golota español Irene, forrado y claveteado en cobre, su capitan D. José Blay; admite carga á flete y pasajeros para los que tiene una espaciosa y cómoda cámara. Se despacha en casa de los señores Girona hermanos Clavé y compañía, plaza del Duque de Medinaceli, número 1, cuarto principal.

Para Matanzas directamente saldrá á la mayor brevedad el acreditado bergantín Paquete de Matanzas, su capitan D. Juan Añué: admite un pico de carga á flete y algunos pasajeros. Se despacha en casa de D. Ignacio Lopez, calle de la Puertaferriera, núm. 14, cuarto principal.

### BUQUES A LA CARGA.

Vapor Mallorquin, capitan D. Gabriel Medinas, para Palma.

Bergantín Recurso, capitan D. José Turdury, para Liorna.

Falucho S. Antonio, patron Jaime Marí, para Aguilas y Cartagena.

Queche Joven Eusebio, patron Juan Sala, para Almería.

Corbeta Mercedes, capitan D. José Oliver, para Montevideo.

Místico Adriano, capitan D. Francisco Oliver y Bori, para Burdeos.

### *Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.*

#### Mercantes españolas.

De Valencia en 4 dias el laud Buena Guia, de 10 toneladas, patron Márcos Bibó, con 150 docenas de melones.

De id. en id. el laud S. Vicente, de 20 toneladas, patron Mariano Montoro, con 200 docenas de melones.

De Málaga y Tarragona en 13 dias la corbeta Palemon, de 263 toneladas, capitan D. José Ros, con 236 flejes y 1200 piezas de hierro á D. José Antonio Tresserras, y 6049 cueros á los señores Font y Riudor: á la consignacion de los mismos.

De Sevilla en 11 dias el laud Carmelita, de 49 toneladas, patron José Beltran, con 260 fanegas de trigo á D. Joaquin Castelló, 80 saquetas de lana á los señores Miarons y Doria, 80 id. á D. Francisco Soria, 26 id. á D. Pablo María Serdá, 66 id. y 3 cajas de loza á los señores Vidal, hermanos y Casadas y 42 seras de trapos á Don Jaime Ferrer y Roca.

De Cullera en 3 dias el laud S. José, de 16 toneladas, patron José Valentí, con 200 sacos de arroz á D. Juan Serra y Totousaus.

De Denia y Moraira en 2 dias el laud

Sto. Cristo, de 24 toneladas, patron Diego Paris, con 1600 arrobas de algarrobas á D. Juan Mas de Xaxars y 40 arrobas de capazos de palma.

De Santander en 13 dias el místico Palomo, de 100 toneladas, capitan D. Gerardo Pla, con 1100 sacos de harina á los señores Font y Riudor.

Ademas 1 buque de la costa de este principado con 150 quintales de algarrobas, 10 pipas de aceite y otros efectos.

Idem toscana.

De Telamone en 14 dias la polacra Favorito, de 96 toneladas, patron Nicolás Romeo, con 220 somes de carbon á Don Manuel Magro.

Idem napolitana.

De Terracina en 17 dias la polacra Raito, de 309 toneladas, capitan Niculas Parascandolo, con 1300 quintales de carbon á D. Manuel Magro.

Idem francesa.

De Marsella en 22 horas el vapor Fenicio, de 230 toneladas, capitan Marius Allegre, con varios efectos de tránsito á los señores Martorell y Bofill.

## CORREO DE MADRID DEL 21 DE JULIO DE 1846.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 21 DE JULIO DE 1846.

Sin operaciones.

Títulos al 3 por 100. Está á 34 1/4 dinero y 34 3/8 papel.

El 5 por 100 está á 21 1/4 dinero.

Inscripciones de deuda sin interes. estan á 6 5/8.

*Cambios.*

Londres á 90 dias 36 5/8 dineros esterlines por el peso ó 512 mrs. papel.—  
 Paris á 90 dias 15 librs 18 sueldos torneses por el doblon ó 2048 mrs. pap.—  
 Alicante par.—Barcelona 5/8 ben.—Bilbao 3/8 ben.—Cádiz 1/2 ben.—Coruña  
 1/8 ben.—Granada 1/4 d.—Málaga 1/4 b.—Santander 3/8 ben.—Santiago  
 par.—Sevilla 1/2 b.—Valencia 3/4 b.—Zaragoza par.—Descuento de letras 6  
 por 100 al año.

## MINISTERIO DE ESTADO.

S. M. la Reina nuestra Señora se ha servido señalar la hora de la una de la tarde del dia 24 del corriente para el besamanos general que ha de verificarse con el plausible motivo de los dias de su augusta madre.

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Con Real órden de 23 de febrero del año próximo pasado fueron remitidas al tribunal supremo de Justicia para que informase lo que le pareciera, ó procediese á lo que hubiera lugar, una comunicacion del comandante general de Huesca dirigida por el capitán general de ese distrito, en la que refiriéndose á oidas públicas ponia en conocimiento de S. M. para los efectos convenientes la exasperacion é impresion desfavorable á que habia dado lugar el modo con que por alguna de las salas de esa audiencia habia sido fallada la ruidosa causa del robo de la administración de Barbastro, y la esposicion de los magistrados de la misma que habian pronunciado dicho fallo, en la cual, sabedores de la espresada comunicacion, y de los rumores públicos que habian dado lugar á ella, pedian á S. M. se les exigiese la responsabilidad á que se hubieran hecho acreedores, ó en otro caso se les diese el público y solemne desagravio que requería su reputacion lastimada.

El tribunal supremo reclamó los autos originales; y con vista de todo, y oido el fiscal de S. M., considera que no ha lugar á exigir la responsabilidad á los magistrados que fallaron las diferentes piezas de aquel proceso, quienes por el contrario resultaba haber procedido con severidad y justicia, siendo acreedores por lo tanto á una demostracion pública y honrosa, que sirva de desagravio á su reputacion; y S. M., conformándose con este dictámen, se ha servido mandar se publique en la Gaceta, y que por medio de V. S. se comuniqué á los magistrados de esa audiencia á quienes incumbe para su inteligencia y satisfaccion.

De Real órden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de julio de 1846.—Caneja.—Sr. regente de la real audiencia de Zaragoza.

Se asegura que el 26 ó 27 del corriente, saldrán SS. MM. y A. de esta corte para la Granja, donde permanecerán hasta últimos de agosto. Se añade que el 24 del mes que viene darán las Reales Personas en aquel sitio un gran banquete. (Español.)

Ayer se verificaron las subastas de los caminos de Albacete á Murcia y de Almansa á Alicante, acto á que concurrieron muchos espectadores, notándose entre ellos algunos de los capitalistas mas conocidos en la corte. Presidia el señor director general de caminos, y las operaciones comenzaron despues de las dos de la tarde. Antes de empezar el acto advirtió el presidente al señor Tutor, uno de los licitadores que se presentaban en nombre de otra persona, que carecia del poder necesario para representarla, á lo que este repuso que era una cosa que se hacia constantemente. El señor fiscal rebatió esta opinion, y entonces el señor Tutor dijo que presentaria el poder, y anunció que obraba en nombre del señor D. Pedro Miranda.

Terminado este incidente, se leyó el pliego de condiciones, y la lista de los que habian verificado el depósito necesario para ser admitidos á licitacion. Hé aqui esta lista:

Sres. Ferrer, Contreras, Cobos, Tutor, en nombre de D. Pedro Miranda, Casares y compañía, Saptana, Weisweiler, Mendez, Murlans, Estremera, Dotres y algunos otros, ademas de los representantes de las sociedades del banco de Fomento y del Ancora. Esta abundancia de licitadores prueba con cuánto interes se empiezan á mirar estas clases de obras en nuestro país.

La tasacion del primer trozo subia á 7.211.000 de reales, y sobre esta base debia girar la licitacion. Abrió la puja el Sr. Murlans, rebajando 5000 duros, á lo que correspondió inmediatamente el Sr. Contreras, rebajando igual cantidad. Desde este momento adquirió la puja mucha animacion, y los Sres. Dotres, Murlans y Weisweiler sostuvieron alternativamente rebajas de 30 á 40,000 rs. Por fin, quedó la lucha reducida á los Sres. Tutor, Murga en representacion del Banco de Fomento, y Estremera, que fueron bajando de dos en dos mil reales, hasta que la obra fue adjudicada definitivamente al Sr. Tutor, en representacion del Sr. Miranda, en la cantidad de 6.530,000 reales.

Una de las personas que mas contribuyeron á precipitar la baja, y por consiguiente á beneficiar los intereses de la nacion, fue el Sr. Contreras, que con su pujade 5,000 duros causó repentinamente un rápido y útil descenso. Al lado del Sr. Cobos, y como en compañía de él y de las demas personas que le estaban asociadas, observamos al Sr. Puche y Bautista, que no solamente parecia interesado bajo el punto de vista mercantil, sino como diputado de la provincia en que se va á construir el camino, ocupado en velar activamente por los intereses que representa.

Esta parte de la subasta concluyó á las tres. Abrióse en seguida la del camino de Almansa á Alicante, cuyas obras estaban tasadas en 1.717.474 rs. La puja fue poco importante, y no ofreció incidente alguno digno de ser notado. Disputóse entre los Sres. Estremera, Murlans, Tutor y Manzano por pequeñas rebajas de dos mil reales, y por fin quedó como la anterior, adjudicada al Sr. Tutor por la suma de 1.694,000 rs. El acto terminó á las tres y media de la tarde con estos satisfactorios resultados.

Los diarios portugueses son del 15 los de Lisboa, y del 13 los de Oporto. Los primeros hablan de modificaciones probables en el ministerio, y de haberse hecho correr el día 13 la noticia de que la guarnicion de Lisboa debia efectuar una contrarrevolucion; lo cual produjo grande alarma en la ciudad. La verdad es que entre la tropa reina grande irritacion, y que es muy de temer un choque entre el ejército y la guardia nacional. El estado de las provincias sigue siendo tristisimo, y el *Telegrafo*, diario conservador de Lisboa, viene lleno de relaciones de crímenes que se cometen en las poblaciones y en los campos.

Nada nuevo, ni sobre el estado de Coimbra que se niega á obedecer al gobierno, ni sobre las facciones miguelistas, que si no crecen tampoco se estinguen.

Entre tanto que el pais se ve lanzado en la mas horrorosa anarquía, el partido radical celebra con grandes banquetes en Lisboa, en los euales toman una parte principal nuestros emigrados, el regreso á Portugal de dos oficiales portugueses que se hallaban en España.

Con asistencia de la familia real, ministros, cuerpo diplomático, patriarca, y altos dignatarios del Estado, tuvieron lugar el día 13 en Lisboa las exequias por el difunto Papa.

De hoy á mañana es esperado en esta corte S. A. R. el infante D. Francisco de Asis.

Estos días circuló la noticia de que el señor marques Miraflores reemplazaba en nuestra embajada de Paris al Sr. Martinez de la Rosa. La noticia carece de fundamento.

La abundancia de materiales nos impide insertar hoy una comunicacion que nos ha dirigido el Sr. Usera, gefe de la espedicion religiosa que pasó últimamente á las islas de Fernando Poo y Annobon, rectificando la relacion poco exacta que hizo la *Esperanza* sobre el éxito de la citada espedicion, que copiamos nosotros en el *Heraldo* de anteayer. Nos apresuramos, sin embargo, á manifestar, para que se tranquilicen las personas á quienes pueda interesar, que, segun nos dice el Sr. Usera, no ha fallecido ninguno de los sugetos que le acompañaron en su viage.

Lo mas importante que nos trae el correo de hoyes la noticia de haberse descubierto en Pamplona una conspiracion, cuyo objeto era seducir la tropa y pronunciarse contra el gobierno. Desconsolador es ciertamente tener que anunciar todos los días hechos de esta naturaleza, y que los trastornadores del orden no den tregua á sus infernales proyectos de hacer imposible en nuestro pais la consolidacion de las instituciones liberales. Afortunadamente á sus maquiavélicos proyectos se opone el celo y la vigilancia de las autoridades, y contra ellos se estrellarán siempre. Hé aqui las cartas de nuestros corresponsales en que se nos refiere este suceso.

Pamplona 18 de julio.

Se ha descubierto en esta plaza una conspiracion que tenia por objeto apoderarse de la ciudadela y hacer un nuevo pronunciamiento. Los pormenores de este imprevisto suceso se cuentan de diferentes modos, pero la version mas acreditada es la siguiente:

« El día 15 del actual á las once y media de la noche , un sargento del regimiento infantería de Zamora llevó secretamente á su capitán y le manifestó que habiendo sido incitados por algunos paisanos varios sargentos de la guarnición , se habían comprometido para trabajar en seducir la tropa y pronunciarse contra el gobierno. El capitán puso inmediatamente presos á los sargentos que se le denunciaban , y dió conocimiento al capitán general , que no tenía noticia de semejante suceso , pero que en el acto nombró un fiscal y empezó la sumaria , que desde entonces sigue con una actividad digna del mayor elogio. Los presos entre militares y paisanos son ya 17. Se dice que resultan en la sumaria probados la mayor parte de los hechos ; y que un tal Elizalde y alguno de los indicados sargentos se hallan comprometidos hasta el caso de temerse recaiga sobre ellos la última pena. La ciudad está consternada con este acontecimiento. De los 17 presos , seis son vecinos de esta población y uno ó dos de ellos , personas ricas y de categoría. Hemos oído decir que nuestro digno diputado á Cortes D. Nazario Carriquiri sale en posta esta noche para esa con el objeto de implorar de S. M. la vida de los presuntos reos. »

«Idem.

«Hace días se decía aquí , y aun se escribía de esa corte , que en los clubs se aseguraba que los revolucionarios contaban con esta plaza. A mí me consta que estas autoridades tenían noticia de todo , y que al general Pavia se le dijo también hace cuatro meses que se trataba de envenenarlo y mas tarde de darle muerte ; pero esto solo sirvió para que S. E. tomase las debidas precauciones para frustrar las miras de los enemigos constantes del orden y conspiradores de oficio.

Los rumores de una sublevación irán aumentándose entre ciertas personas ; pero los que tan de veras deseamos la paz y consolidación del trono y de las instituciones , antes y ahora siempre hemos vivido con la mayor confianza en que nuestras autoridades velaban por el sosiego público.

En la mañana del 16 se dijo que la noche anterior se habían hecho presos uno ó dos sargentos y en el resto de aquel día y el siguiente 17 , ya se extendieron á siete paisanos de insignificante importancia y algunos militares mas , sabiéndose al propio tiempo que nuestro capitán general , con la actividad y rectitud que acostumbra , había mandado formar causa sobre el hecho. Aun no se sabe cuál será el resultado ; pero sí aseguro á Vds. que aunque se exagera mucho con respecto á dicha causa , este suceso no ha hecho efecto en la población , ni creo se hayan tomado otras precauciones que las que dicta la razón. Parece que como el delito de que se trata ( sedición ó sublevación contra la seguridad de la plaza ) es de aquellos en que todos los acusados se sujetan al fuero militar , los paisanos presos serán juzgados por el consejo de guerra. Según se nos informa los presos consisten en siete ú ocho paisanos , cinco ó seis sargentos , un soldado y un gefe retirado , sin que haya entre ellos ningun oficial de la guarnición. Haré por dar á Vds. mas pormenores por el correo inmediato. »

«Idem.

«Acaba de descubrirse en esta capital una conspiración contra el gobierno de S. M. y resultan en ella complicados seis vecinos y bastante número de sargentos de la guarnición , lo que no nos coge de nuevo pues cuando los últimos sucesos

de Galicia corrieron rumores de que habia tambien desleales entre los militares de esta plaza. La causa se instruye de órden del señor capitan general, y parece que no presenta buen aspecto con relacion á algunos de los que se hallan presos.

Se cree que el incendio del Pardo quedaria estinguido ayer, pues anteanoche eran ya insignificantes sus restos, despues de haberse consumido la parte mas espesa del bosque. El fuego tuvo su origen mas allá del convento, junto á la casa denominada de Lito, habiendo cundido rápidamente en una estension lo menos de tres leguas. Dos mil hombres entre militares y paisanos han estado trabajando dia y noche: unos cortando encinas, otros abriendo zanjas, y una gran parte apagando con grandes escobas de reama los pastos y la maleza. Afortunadamente no ha llegado á nuestros oídos ninguna desgracia; pues aunque una partida de guardias civiles se vió interceptada por las llamas, pudo salvarse, sin otra avería que el haberse chamuscado los cabellos al atravesar sobre el fuego. La pérdida todavia no puede calcularse con exactitud, aunque algunos la hacen subir á tres millones. De todos modos, ha desaparecido la yerba y arbolado que habia en una estension tan dilatada, habiendo perecido multitud de caza de todos tamaños.

Parece que al banquete que se dará en el Casino de S. M. el dia de Santa Cristina asistirán todos los senadores y diputados residentes en esta corte. Son muchos los preparativos que se estan haciendo. El arquitecto del real patrimonio, Sr. Colomer, que es el encargado, parece no descansa un momento para cumplir su compromiso en el poco tiempo que falta, habiéndose valido al efecto de los mejores artistas. Mas de treinta bastidores con preciosos trasparentes se estan pintando para la tienda ó salon que debe colocarse en el jardín, y el gabinete que ha de estar en el interior del Casino. Habrá en la ria dos góndolas venecianas, que se estan disponiendo á toda prisa, las cuales servirán para diversion de las reales personas y de los convidados, siendo para igual objeto varios carruages de pequeñas dimensiones que cruzarán por aquellas alamedas. De la real-casa de Campo se trasladarán mas de trescientos tiestos con diversidad de plantas y árboles frutales, ademas de 12 colgantes ó guirnaldas de flores, cada uno de 40 pies de largo, para el adorno de la estufa. El alumbrado se compondrá de multitud de arañas y mas de 6,000 faroles de distintos tamaños, que, segun hemos oido, se trajeron de Italia hace algun tiempo, y finalmente, de cada dia se estan dando nuevas disposiciones.

Los alumnos de medicina legal de la facultad de esta corte han regalado á su catedrático, D. Pedro Mata, un magnifico baston de concha con contera maciza de plata y puño de oro en el cual se lee la inscripcion siguiente: «Al Dr. D. P. M. los alumnos de sexto año de medicina y cirugía del curso de 1845 á 1846.» (Heraldo.)

La *Esperanza* inserta la siguiente circular que desde Bourges ha hecho comunicar á todos los depósitos de españoles carlistas emigrados en Francia su titulado monarca. El diario monárquico publica mutilado el tal documento, pero fácilmente se deja conocer lo que contendrán los puntos suspensivos:

«El Excmo. Sr. secretario militar de... (Cárlos Luis de Borbon) con fecha 17 del actual me dice lo que copio:

«Habiendo sabido... (Cárlos Luis) que ha llegado á Bayona un tal Aviraneta cuyos manejos contribuyeron no poco al... suceso que le obligó á refugiarse con los... defensores de su... causa á este reino, y por los datos que tiene y los antecedentes que este hombre de... memoria, tuvo la imprudencia de dejar consignados en un escrito que publicó en el año 1840; bien persuadido... (Cárlos

Luis) de que no es otra cosa que la de introducir la discordia entre sus amados... y con cuanto el genio del abisino pueda inventar de mas péfido, precipitarlos á hechos que serian del mayor desagrado de... (Cárlos Luis), al efecto de prevenir tanta desdicha quiere y ha dispuesto que V. E. se sirva llamar la atencion de todos sus subordinados, y de los generales, gefes, oficiales y demas clases, sus.... compañeros de cautiverio: residentes en ese departamento, enterándoles de quién es Aviraneta, y cuáles son sus proyectos, y escitando su celo por..... la causa y amonestándoles á la mayor union y armonía entre sí mismos, y á estrecharse con nuevos vínculos de amor, lealtad y confianza mas y mas con su... Persona, cuya... voluntad es que todos ellos se mantengan tranquilos, aguardando sin desalentarse, llegue el dia (que quizá no está lejos) en que las haga conocer el resultado de los incesantes desvelos que ha dedicado y dedica á realizar las altas miras de conciliacion proclamadas en su manifiesto del año pasado, y que les dirija su voz paternal. Lo digo á V. E. de órden de.... para los fines expresados.»

(Id.)

### Fondos públicos.

*Londres 16 de julio.* Consolidados 95 3/4. Deuda activa española 00.

*Paris 18 de julio.* Cinco p. c. 121 f. 70 c. Cuatro p. c. 107 f. 00 c. Tres p. c. 83 f. 00 c. Deuda activa española 00. Idem pasiva, 00.

*Paris 19 de julio.*

El estado de salud del maestro Donizetti, que escita á tan alto grado el interes general, no podia dejar en la indiferencia la solicitud de la autoridad á cuya vigilancia estan confiadas *las casas de curacion*. Una junta de tres médicos enviados por el prefecto de policia acaba últimamente de certificar que no se puede hacer emprender al célebre enfermo el viage de Italia sin esponer su existencia á los mas graves é inminentes riesgos. De resultas de dicha junta ha sido diferido el viage de Donizetti, y el público debe ver en la intervencion protectora del prefecto el interes que inspira en la capital un infortunio tan lamentable.

—Escriben de Berna con fecha 13 de julio que el consejo encargado de formar una nueva Constitucion habia terminado sus deliberaciones, siendo aprobado el proyecto por ochenta y ocho miembros y rechazado por nueve.

—Las noticias de Londres son del 17 de este mes. El dia anterior lord John Russell habló de la línea general de política que el ministerio queria seguir respecto de los bills presentados á la cámara, sin hacer ninguna manifestacion de principios. Dijo S. S. que el lunes próximo indicaria la política que el gobierno se proponia adoptar con motivo de los derechos sobre el azúcar: que entonces manifestaria su plan y pediria á la cámara que el viernes de la otra semana examinase la cuestion; y que al mismo tiempo pondria un bill para la continuacion de los derechos sobre el azúcar durante un mes ó hasta la época que fijase el parlamento. Se cree que la cuestion de los azúcares dará lugar á importantes y reñidos debates.

El duque de Wellington acaba de sufrir una dolorosa pérdida con la muerte de su nieto, de cuatro años de edad, que era el heredero de su nombre y de su fortuna.

El 16 salió de Londres Ibrahim-Bajá, y el mismo dia llegó á Gasport, en donde verificará su embarque. S. A. antes de dejar la capital envió al lord-maire cincuenta mil reales para que los distribuyese entre los pobres de la misma.

*Tolosa 21 de julio.*

Escriben de Burdeos que el señor arzobispo habia llegado ya á su diócesis.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de  
Cambios de la plaza de Barcelona á los 24 dias del mes de julio del año 1846.

	90 DIAS FECHA.		30 DIAS FECHA.		Observaciones.
	Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.	
Amsterdam.....					por ducado de cambio.
Hamburgo.....					por id. de id.
Londres.....	36 15/16 d.	36 7/8 d.			por peso de id.
Paris.....	15 82 1/2 c.	15 82 1/2 c.			por doblon de id.
Marsella.....	15 85 c.	15 80 c.			por id. de id.
Génova.....					por 5 pesos de id.
	8 DIAS VISTA.				
	Dinero.	Papel.			
Madrid.....	11/4	11/4	0/0 daño.		
Cádiz.....	5/8	1/2	id. —		
Sevilla.....	5/8	1/2	id. —		
Málaga.....	1/2		id. —		
Granada.....	11/8		id. —		
Bilbao.....					
Santander.....					
Murcia.....	1		id. —		
Alicante.....	5/8		id. —		
Valencia.....		1/4	id. —		
Zaragoza.....	3/4		id. —		
Coruña.....					
Valladolid.....					
Almería.....					
Tarragona.....	1/4	1/4	id. —		
Reus.....					
Palma.....					
Gerona.....	3/4		id. —		
Lérida.....	3/4		id. —		
Gibraltar.....					

## EFECTOS PÚBLICOS.

	Dinero.	Papel.	Observaciones.
Títulos al portador del 3 p. c.....	33 1/4	33 1/2	0/0 valor.
Dichos id. del 4 p. c.....			
Dichos id. del 5.....	21 1/4	21 3/8	0/0 id.
Idem id. id. esteriore.....			
Vales Reales no consolidados.....			
Deuda sin interes.....			
Cupones no llamados á capitalizar.....			

## ACCIONES.

	Capital.	Desembolsado.	Dinero.	Papel.	Observaciones.
Del Banco de Barcelona....	4,000 rs.	25 0/0	11 1/2	11 3/4	0/0 beneficio.
Del camino de hierro desde esta á Mataró.....	2,000 id.			1/2	0/0 pérdida.
Del de S. Juan de las Aba- desas.....	4,000 id.	18 1/2 id.	8 1/2	8	0/0 id.
De la compañía Catalana General de Seguros.....	10,000 id.	2 id.	2 1/8	2 1/4	0/0 beneficio.
De la general española de Madrid.....	10,000 id.	2 id.	11	12	0/0 id.
De la Barcelonesa de Segu- ros Marítimos.....			8	8	0/0 id.
Del Iris.....		16 id.			
De Navegacion é Industria.	5,000 id.	5,000 reales.	2		0/0 id.
Del alumbrado por el gas..	4,000 id.	4,000 id.	9 1/2	9	0/0 pérdida.
Del Veterano.....			180 pf.	185 pf.	valor.

E. R.—ANTONIO BRUSI.